



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



Aprueba Trato Directo con Distribuidora Qualimed Limitada

Decreto N° 2481

Chillán Viejo, 23 SEP 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 4, del reglamento que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Disponibilidad Presupuestaria de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud, de fecha 24/08/2020 que indica contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.22.04.004, denominada Fármacos.

La necesidad de adquirir Fármacos para ser entregados a través de la Farmacia Comunal.

Informe de Registro Sanitario firmado por el Químico Farmacéutico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, de fecha 19/08/2020, el cual indica que, revisada la página web del Instituto de Salud Pública, se verifica que Merck Sharp & Dohme (MSD) es titular de los productos que se requieren adquirir, respaldada por la información que entrega ISP a través de su página web del Sistema de Consulta de Productos Registrados. Esto es Ficha Producto Vytorin 10/20 mg comprimidos.

Carta de Merck Sharp & Dohme (MSD) a sus clientes, donde indica que Qualimed Limitada está facultada para adquirir y comercializar los fármacos de Merck.

Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 24/08/2020, que indica a Distribuidora Qualimed Limitada, con estado Hábil, acreditando de esta manera que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



Informe de Trato Directo emitido por el Director de Seguridad Pública, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 22 del Reglamento Comunal de Compras.

DECRETO

1.- AUTORIZESE trato directo con Distribuidora Qualimed Limitada

Rut N° 76.834.916-9.

BIEN/SERVICIO	Fármacos Vytorin 10/20 mg comprimidos.
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	Dado que Distribuidora Qualimed Limitada está facultada por de Merck Sharp & Dohme (MSD) para adquirir y comercializar el fármaco Vytorin 10/20 mg comprimidos.
CONCLUSION	Realizar Trato Directo con Distribuidora Qualimed Limitada, para la adquisición de Vytorin 10/20 mg comprimidos.
MARCO LEGAL	El Artículo 10, punto 4, del reglamento que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
Director de Seguridad Pública
I. Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público.

3.- **IMPUTESE** los gastos al ítem 215.22.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/OGLL/ahm



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud.